

INFORME DE FUNCIONES MES DE MARZO 2026

Andacollo, 31 de marzo de 2026

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Michel Castillo Casanova
R.U.T.	12312345678

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Dirección Jurídica
Función según contrato	Asesora Jurídica

3.- Funciones realizadas durante el mes de marzo de 2026.

En el mes de marzo, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Gestiones orientadas a la celebración de contrato de arriendo de inmueble.
- Revisión y adecuación de decreto N°965 de fecha 9 de febrero de 2026, que aprobó las actividades a realizarse en el mes de marzo, "Actividad de Esparcimiento y Recreación Artística y Cultural para todas las Mujeres de Andacollo" y "Día de la Astronomía".
- Revisión y formulación de breves observaciones respecto al decreto Alcaldicio N°290 el cual "dispone y nombra comisión de Recepción Provisoria", correspondiente al proyecto denominado "Construcción de Rebaje de Soleras con Accesibilidad Universal Sector Urbano, Andacollo".
- Revisión decreto alcaldicio N°1189, de fecha 23 de febrero de 2026, el que encomienda funciones al personal de Planta, Contrata y Servidores Municipales a Honorarios, con el objeto de atender las necesidades de la comunidad en el desarrollo de la "Actividad de Esparcimiento y Recreación Artística y Cultural para todas las Mujeres de Andacollo".
- Revisión de decreto N°1188, de fecha 23 de febrero de 2026 que aprobó la realización de la recepción provisoria de la obra denominado "Construcción de Rebaje de Soleras con Accesibilidad Universal Sector Urbano, Andacollo".
- Revisión de bases administrativas de Diseño de Ingeniería Proyecto Pavimentación Campamento El Molle, Comuna De Andacollo, solicitado por la Secretaria de Planificación Comunal.

- Revisión decreto alcaldicio N°1152, el que aprobó Las Bases Administrativas y demás antecedentes que regulan la Licitación Pública N°673663-5-LE26.
- Revisión de Bases Administrativas Diseño de Ingeniería Proyecto Pavimentación Campamento El Molle, Comuna De Andacollo.
- Revisión decreto alcaldicio N°1152, que aprueba las Bases Administrativas y demás antecedentes que regulan la Licitación Pública N°673663-5-LE26 Propuesta Pública N°16 correspondiente al proyecto denominado "Diseño de Ingeniería Proyecto Pavimentación Campamento El Molle, Comuna de Andacollo".
- Revisión decreto alcaldicio N°1211 que aprobó la realización de las tres actividades denominadas "Talleres de Apresto Laboral", organizada por la oficina de intermediación laboral OMIL, a realizarse durante el mes de marzo del año 2026, en coordinación con los encargados de los establecimientos educacionales.
- Revisión decreto N°1212 que encomendó funciones al personal de Planta, Contrata y Servidores Municipales a Honorarios, con el objeto de atender las necesidades de la comunidad, "Mercadito Campesino".
- Revisión decreto alcaldicio N°740 que autoriza el aumento de plazo por 115 días corridos, al contratista para ejecutar la Obra denominada "Construcciones de Soluciones Sanitarias, Varios Sectores, Andacollo".
- Revisión decreto alcaldicio N°1228 que declaró desierta la licitación pública "Soluciones Sanitarias Varios Sectores, comuna de Andacollo" ID 673663-2-LP26.
- Elaboración de memorándum N°30 contenedor de pronunciamiento respecto a la procedencia de prescindir de la certificación eléctrica TE1 como requisito para proceder con la recepción provisoria de las obras del proyecto "ingeniería especializada para la provisión de repuestos y reparación de la cúpula del Observatorio Collowara.
- Redacción de decreto N°1285 que aprueba el Convenio de Transferencia de Fondos, Ejecución y Colaboración, suscrito con fecha 4 de febrero de 2026, entre la Dirección Regional de Coquimbo del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), la Municipalidad de Andacollo y el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Puerto Cordillera, en su calidad de organismo colaborador.
- Gestiones notariales para efectos de firma de contrato de arrendamiento de inmueble.
- Elaboración de documento contenedor de antecedentes solicitados por la Secretaría de Planificación Comunal para efectos de Cuenta Pública 2026.
- Apoyo en la elaboración de decreto alcaldicio N°1345 que aprobó trato directo, por la adquisición de 08 galvanos.
- Apoyo en la elaboración de decreto alcaldicio N°1346 que aprobó de manera excepcional la adquisición fuera del sistema de información, en virtud del artículo 116 del decreto 661 que aprueba reglamento de la Ley N°19.886.

- Revisión de Bases Administrativas de Licitación Pública "Arriendo De Inmueble Destinado Para La Ejecución Del Centro Diurno Del Adulto Mayor".
- Apoyo en las Especificaciones Técnicas en cuanto a requisitos legales de la Licitación Pública "Arriendo De Inmueble Destinado Para La Ejecución Del Centro Diurno Del Adulto Mayor".
- Revisión decreto alcaldicio N°1370, que aprobó las Bases Administrativas y demás antecedentes que regulan esta Licitación Pública ID N°4036-17-LE26.
- Revisión decreto alcaldicio N°1436, que aprueba el acta de adjudicación de fecha 10 de marzo del año en curso, de la Licitación Pública ID N°4036-11-LE26.
- Redacción decreto alcaldicio N°1423 que aprobó el convenio celebrado fecha 22 de enero de 2026, entre SENAMA y la I. Municipalidad de Andacollo para la ejecución del plan de intervención en el condominio ubicado en calle La Serena N°10, comuna de Andacollo, Región de Coquimbo.
- Revisión y asesoría en cuanto a convenio de colaboración con PRODEMU y los requisitos para su suscripción.
- Revisión de Bases Administrativas Licitación Pública ID 4036-16-LP26 Propuesta Publica N°21.
- Revisión decreto alcaldicio N°1362 que aprobó las Bases Administrativas y demás antecedentes que regulan esta Licitación Pública ID N°4036-16-LP26.
- Revisión y gestión de visto bueno de decreto alcaldicio N°1373 que liquidó el proyecto denominado "Construcción Plaza Domingo Santa María, Andacollo".
- Revisión de Bases Administrativas Especiales de proyecto de Reposición Juegos Infantiles y Mejoramiento Area de Juegos Varias Plazas, Comuna De Andacollo.
- Revisión decreto alcaldicio N°1278 que estableció que, de conformidad a lo establecido en el artículo 44.1, inciso segundo de las respectivas bases administrativas que constan en el trato directo ID 673663-6-TD25, esta Municipalidad omitirá la exigencia de obtener el certificado de inscripción eléctrica (TE1) ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), por los fundamentos indicados en la parte considerativa.
- revisión decreto alcaldicio N°1491 que aprobó Las Bases Administrativas y demás antecedentes que regulan la Licitación Pública N°673663-7-LP26 Propuesta Pública N°23 del proyecto denominado "Reposición Juegos Infantiles y Mejoramiento Area de Juegos Varias Plazas, Comuna de Andacollo"
- Apoyo en la revisión de decreto de SENDA en cuanto a la aprobación de sus actividades.
- Revisión decreto alcaldicio N°1503 que aprueba, las respuestas a las preguntas formuladas a través del foro de la licitación pública "Diseño de Ingeniería Proyecto Pavimentación Campamento El Molle".

- Apoyo en la elaboración de documento contenedor de información solicitada por la Contraloría Regional de Coquimbo, que dice relación causas judicializadas.
- Revisión decreto alcaldicio N°1537 que aprueba las respuestas a las preguntas formuladas a través del foro de la licitación pública "Soluciones Sanitarias Varios Sectores, Comuna de Andacollo.
- Apoyo en cuanto a revisión y asesoría de "Bases Técnicas "Convenio De Suministro Para Servicio de Banqueteria Para La Municipalidad De Andacollo"
- Revisión N°1550 que aprobó las Bases Administrativas y demás antecedentes que regulan esta Licitación Pública ID N°4036-4-LE26.
- Revisión y adecuación de decreto alcaldicio N°1519 que aprobó la realización de la "Actividad de Esparcimiento y Recreación Cultural para todas los niños y niñas de Andacollo", la que se realizara el domingo 05 de abril de 2026, a las 12:00 horas, en la plaza Nolasco Videla N°50.
- Elaboración decretos N°1566 y 1572 relacionados con la adquisición de bienes requeridos por Alcaldía, necesarios para cometido de servicio.
- Revisión de Bases Administrativas Licitación Pública ID 4036-18-LE26 Propuesta Publica N°24.
- Revisión decreto alcaldicio N°1429 que aprueba las Bases Administrativas y demás antecedentes que regulan esta Licitación Pública ID N°4036-18-LE26.
- Revisión Bases Administrativas Licitación Pública ID 4036-19-CO26 Propuesta Publica N°25 "Arriendo De Maquinaria Pesada y Base Estabilizadora, Para Mantenición De Calles Y Caminos No Enrolados De La Comuna De Andacollo".
- Revisión decreto alcaldicio N°1604 que aprobó las Bases Administrativas y demás antecedentes que regulan esta Licitación Pública ID N°4036-19-CO25.
- Apoyo en la elaboración de documento que da respuesta a lo solicitado a través del portal de transparencia además del análisis de los antecedentes para complementar respuesta.
- Elaboración de decreto alcaldicio N°1641 que resuelve solicitud de ampliación de plazo ingresada por el contratista en proyecto reposición de juegos infantiles, maquinas de ejercicios y piso de caucho continuo, Plaza Gabriela Mistral.
- Elaboración de decreto alcaldicio N°1642, que resuelve solicitud de aumento de plazo en proyecto denominado Construcción de proyectos domiciliarios y extensión de red de agua potable y alcantarillado, Calle Manuel de Salas.
- Elaboración de decreto alcaldicio N°1643, que resuelve solicitud de aumento de plazo presentada por el contratista en el marco del proyecto denominado Construcción de refugios peatonales locomoción colectiva, Andacollo.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de marzo 2026.

Para constancia firman:



Michel Castillo Casanova
Servidora Municipal a Honorarios



Lisette Godoy Rojas
Directora Jurídica